

Folio 3065812.-

DECRETO N°T- 048

CASTRO, 09 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°58 del 06.02.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$300.000, a la **JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, RUT. N°65.409.710-0**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°376 del 14.09.99; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°208 del 12.04.2005; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Claudia Meza Contreras; destinado a Proyecto: Paseo comunitario. (Gastos en colaciones, bebidas, alimentación, para los socios de la J.V. que participarán en el día de capacitación en la Comuna de Chonchi)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-